

[CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado al buzón de correo electrónico del día 03 de noviembre de 2022, la doctora CLAUDIA YANIRA RUÍZ ORDOÑEZ solicita la entrega de títulos a su nombre. Se advierte que en el presente asunto ya se profirió sentencia y se encuentra pendiente la entrega del inmueble objeto de restitución. Revisado el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que existen los siguientes títulos de depósito judicial pendientes de pago: Título No. 460010001718332 por la suma de \$3.306.000,00, título No.460010001723126 por la suma de \$130.000,00, título No. 460010001734111 por la suma de \$130.000,00. Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretarial, se ordena la entrega de los siguientes títulos de depósito judicial existentes en este proceso a favor de la doctora CLAUDIA YANIRA RUIZ ORDOÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.728.895, lo cual se realizará con abono a la cuenta de ahorros No. 0550488418502099 del BANCO DAVIVIENDA S.A. una vez ejecutoriada y en firme la presente providencia:

460010001718332	25252430	DORIS MARITZA MUNOZ MENESES	IMPRESO ENTREGADO	29/07/2022	NO APLICA	\$ 3.176.000,00
460010001723126	25292430	DORIS MARITZA MUNOZ MENESES	IMPRESO ENTREGADO	22/08/2022	NO APLICA	\$ 130.000,00
460010001734111	25292430	DORIS MARITZA MUNOZ MENESES	IMPRESO ENTREGADO	03/10/2022	NO APLICA	\$ 130.000,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e60306596ec0a22147f86537bcf16df8e1db319acb0cee12e6f97516c88e83a0**

Documento generado en 16/11/2022 06:40:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>